



Boletín Informativo

NIIF 18 y su impacto en los Estados Financieros



En nuestra constante labor de mantenerles informados sobre las actualizaciones normativas que impactan el entorno financiero, hoy queremos presentarles nuestro boletín informativo sobre la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los Estados Financieros y cómo influirá en la presentación y calidad de los estados financieros.

¿Qué es la NIIF 18?

La NIIF 18 se introduce para establecer requisitos importantes sobre la presentación de los estados financieros y mejorar la comparabilidad y la transparencia de la información sobre el desempeño de las empresas. El objetivo de la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, es proporcionar a los usuarios de los estados financieros una comprensión más completa de la situación financiera y los resultados de la entidad, a través de requisitos más detallados de presentación y revelación.

¿Por qué se sustituye la NIC 1?

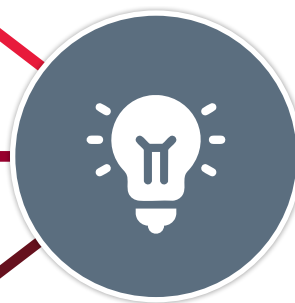
Las entidades preparan los estados de resultados de manera inconsistente; el beneficio operativo no es comparable.



Las entidades revelan información no GAAP que es difícil de conciliar con la información conforme a las Normas de Contabilidad NIIF.



La forma en que se agrupa, agrega y desagrega la información no proporciona información útil.





Etiquetado, agregación y desagregación

La NIIF 18 exige a las entidades que clasifiquen los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos identificados en grupos basados en características compartidas y que separen esos elementos en función de otras características. Los elementos deben desagregarse si la desagregación resultante es significativa. La NIIF 18 también establece las características de las partidas que pueden dar lugar a su agregación o desagregación.

Además, exige que las entidades utilicen la etiqueta “otro” solo si no pueden encontrar una etiqueta más informativa. En el caso de una agregación de partidas diversas e inmateriales, se exige a la entidad que considere si el importe agregado es lo suficientemente grande como para que los usuarios de los estados financieros puedan cuestionar lo que incluye. De ser así, la entidad debe proporcionar información adicional sobre ese importe.

También introduce nuevos requisitos para las entidades que clasifiquen los gastos por función, incluyendo el requisito de revelar en una única nota los gastos por naturaleza para determinados importes (depreciación, amortización, beneficios a empleados, deterioro y bajas de inventarios).

Cambios significativos

Categorías en el estado de resultados

Para mejorar la coherencia y permitir partidas y subtotales uniformes, la NIIF 18 exige que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en cinco categorías: actividades de operación, inversión, financiación, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas.

Si bien el objetivo de la NIIF 18 es aumentar la comparabilidad del desempeño financiero entre entidades, la clasificación de ingresos y gastos no será idéntica para todas las entidades. Esto se debe a que la NIIF 18 requiere que las entidades evalúen las “actividades comerciales principales”. Las entidades con actividades comerciales principales específicas pueden clasificar los elementos de inversión y/o financiación como operativos en ciertos casos.

Partidas y subtotales

La NIIF 18 introduce dos nuevos subtotales obligatorios:

- ▶ **Resultado o pérdida operacional:** es el subtotal de todos los ingresos y gastos clasificados como operativos.
- ▶ **Utilidad antes de financiación e impuesto sobre la renta:** es el subtotal de la utilidad o pérdida operativa y todos los ingresos y gastos clasificados como de inversión. Este subtotal no será aplicable para entidades con actividades comerciales principales específicas, por ejemplo, bancos.

Estado de flujos de efectivo

La NIIF 18 da lugar a ciertas modificaciones a la NIC 7:

- ▶ Cambia el punto de partida para determinar los flujos de efectivo provenientes de operaciones según el método indirecto, de resultados a resultados operativos.
- ▶ Elimina la opción en cuanto a la clasificación de los flujos de efectivo provenientes de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo. La clasificación de las entradas de efectivo por intereses y dividendos y las salidas de efectivo por intereses normalmente será inversión y financiación respectivamente, sin embargo, se aplican excepciones para ciertas entidades. Mientras que las salidas por dividendos se incluirán en los flujos de efectivo de financiación. En el caso de las entidades que proporcionan financiación a clientes como actividad principal (por ejemplo, un banco) o invierten en el curso de sus actividades principales en activos que generan un rendimiento de forma individual y en gran medida independiente de otros recursos que posee la entidad (por ejemplo, entidades de seguros y de inversión), los ingresos por intereses y dividendos y los gastos por intereses pueden clasificarse en diferentes categorías en el estado de resultados.

Medidas de desempeño definidas por la gerencia

La NIIF 18 establece que las entidades pueden revelar medidas de desempeño definidas por la gerencia fuera de los estados financieros para comunicar la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad. La NIIF 18 requiere que ciertas medidas de desempeño definidas por la gerencia se incluyan en los estados financieros con las revelaciones correspondientes. Para estar sujeto a los requisitos de divulgación de la NIIF 18, una medida de desempeño definida por la gerencia deberá:

- ▶ Ser utilizada en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros.
- ▶ Ser utilizada para comunicar a los usuarios de los estados financieros la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto.

Las entidades deberán revelar la siguiente información en una sola nota a los estados financieros:

- ▶ Una descripción de por qué la medida de desempeño definida por la gerencia comunica la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad.
- ▶ Cómo se calcula la medida de desempeño definida por la gerencia.
- ▶ Una conciliación con el total o subtotal más directamente comparable especificado por las Normas de Contabilidad NIIF.
- ▶ El efecto del impuesto a las ganancias y el efecto sobre el interés no controlador para cada partida de conciliación.
- ▶ Una descripción de cómo la entidad determina el efecto del impuesto sobre la renta.



Impacto en los Estados Financieros

La NIIF 18 mejora considerablemente la transparencia y comprensibilidad de los estados financieros, al proporcionar una mayor cantidad de información relevante para los usuarios, como inversionistas, analistas y otros interesados.

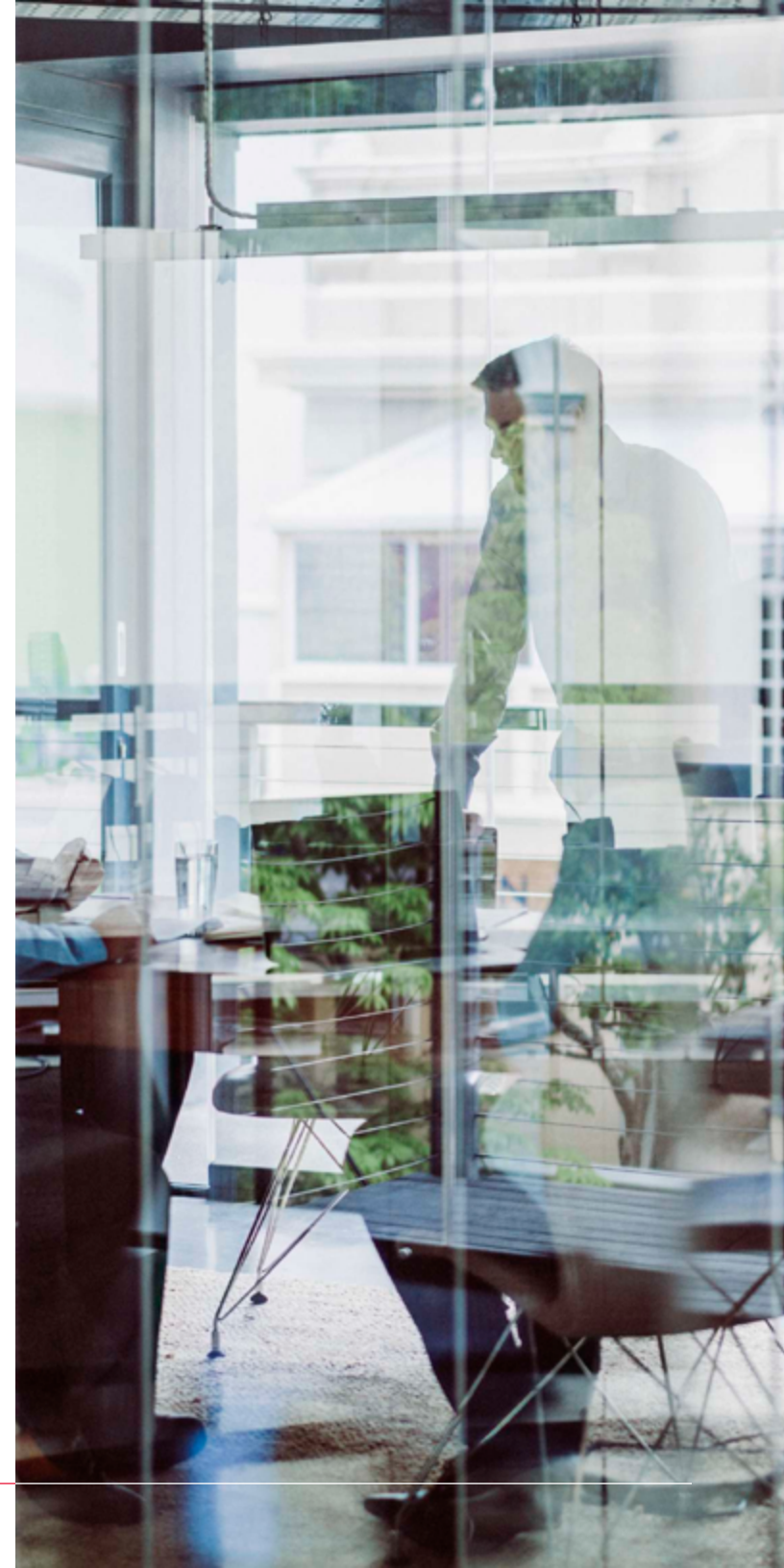
Al exigir la desagregación de partidas y la inclusión de detalles adicionales y nuevas categorías en el estado de resultados, la norma facilita una visión más clara de la salud financiera de las empresas. Estos cambios ayudan a los usuarios a realizar análisis más profundos y a tomar decisiones mejor informados.

Sin embargo, podría implicar ajustes sobre los sistemas y procesos, por ejemplo, los sistemas de informes financieros pueden no estar diseñados para etiquetar o clasificar los ingresos y gastos de acuerdo con los requisitos de la NIIF 18.

Preparación para la NIIF 18

La NIIF 18 entra en vigor para los periodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes. La transición requerirá que las empresas revisen sus sistemas de reporte financiero y se aseguren de que cumplen con los nuevos requisitos de presentación y revelación.

La NIIF 18 representa una mejora significativa en la calidad y profundidad de la información financiera revelada en los estados financieros, con el objetivo de proporcionar a los usuarios una imagen más clara y precisa de la situación financiera de las empresas. Los invitamos a que se pongan en contacto con nosotros para obtener más información sobre la implicación de esta norma en sus estados financieros.



CONTACTO

DARÍO GONZÁLEZ

Socio Líder de Auditoría y Aseguramiento

dario.gonzalez@bdo.com.pa

CARLOS PINTO A.

Socio de Auditoría y Aseguramiento

carlos.pinto@bdo.com.pa

VIDALINA CANDANEDO

Socia de Auditoría y Aseguramiento

vidalina.candanedo@bdo.com.pa

CONTENIDO PREPARADO POR:

MARISOL GUEVARA

Senior de Auditoría y Aseguramiento

marisol.guevara@bdo.com.pa

www.bdo.com.pa

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

Copyright © Noviembre 2024, BDO Panamá. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Audit, BDO Tax o BDO Advisory para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Audit, BDO Tax, BDO Advisory, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

